

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se convocan concursos para cubrir plazas vacantes en la plantilla del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias

Vacantes en la plantilla del Instituto Forestal las plazas que a continuación se expresan, esta Dirección General, de conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Convocar concurso-oposición libre para cubrir:

Una plaza de Auxiliar de segunda clase (Taquigrafo) de la plantilla de personal propio del Organismo con la remuneración anual de 16.500 pesetas, con cargo al Presupuesto Autónomo del Instituto Forestal.

Una plaza de Auxiliar de segunda clase (Calculista) de la plantilla del personal propio del Organismo con la remuneración anual de 16.500 pesetas, con cargo al Presupuesto Autónomo del Instituto Forestal.

Dichas plazas gozarán, además, de cuantos otros emolumentos reglamentarios pudieran corresponderles.

Segundo.—Las condiciones para poder concursar son las siguientes:

a) Ser de nacionalidad española. Haber cumplido el Servicio Militar o el Servicio Social. Tener una edad comprendida entre los dieciocho y los treinta y cinco años, entendiéndose esta edad cumplida en la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias

b) No padecer enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el servicio.

c) Carecer de antecedentes penales. No encontrarse sometido a proceso, ni haber sido expulsado del Cuerpo o destino de la Administración Pública o de Empresas privadas por faltas cometidas en su empleo.

Tercero.—Los que deseen tomar parte en este concurso dirigirán la correspondiente solicitud al señor Director del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, apartado de correos número 8.111, Madrid, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—En la solicitud se hará constar la plaza por la que se concursa, nombre y dos apellidos del solicitante, naturaleza, fecha de nacimiento, domicilio y relación de méritos que alegue y además, expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, acompañando dos fotografías tamaño carnet y la documentación que, a su juicio, demuestre su aptitud y méritos especiales para el desempeño de la plaza solicitada. Asimismo, deberá hacer constar su compromiso a desempeñar la plaza citada durante un mínimo de dos años y a jurar acatamiento a los principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás leyes Fundamentales del Reino.

Quinto.—El desempeño de las plazas se hará por el aspirante nombrado, ateniéndose a las normas, horario de trabajo, etcétera, establecidas para el Instituto Forestal, así como a su Reglamento, para lo que se determina que el desempeño de dichas plazas es incompatible con el de otros empleos o actividades que puedan interferir los horarios establecidos o que se establezcan en el Instituto.

Sexto.—A la vista de las solicitudes presentadas y de las aptitudes y méritos especiales comprobados con las documentaciones

adjuntas y previo reconocimiento médico de aptitud física, por la Directiva del Instituto Forestal, podrá hacerse propuesta de nombramiento a la Dirección General de Montes a favor de cualquiera de los aspirantes. La Dirección prevé la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957 para proceder al nombramiento correspondiente.

Séptimo.—Caso de no considerarse conveniente la anterior propuesta de Directiva o de no se aceptada por la Dirección se procederá a realizar pruebas de aptitud entre los concursantes, que se regirán por los Tribunales nombrados al efecto y de acuerdo con los cuestionarios adjuntos.

Dichas pruebas de aptitud, su convocatoria, su nombramiento de Tribunal, etcétera, se harán a tenor de lo dispuesto en el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957 antes mencionado.

Aquellos que consideren infundada su exclusión de las listas de aspirantes admitidos podrán presentar ante esta Dirección la pertinente reclamación en un plazo de quince días, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

La forma de realizar la propuesta del Tribunal y el nombramiento, si ha lugar a ello, se regulará de acuerdo con el citado Decreto de 10 de mayo de 1957.

Octavo.—Las pruebas de aptitud a realizar, en la forma que acuerde el Tribunal, serán:

Auxiliar de segunda clase (Taquigrafo)

a) Ejercicios de mecanografía, con una velocidad de 250 pulsaciones por minuto

b) Tomar taquígraficamente un texto a una velocidad mínima de 75 palabras por minuto.

c) Tema: El Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, su naturaleza, misión y organización.

Méritos: Organización de ficheros e idiomas.

Auxiliar de segunda clase (Calculista)

a) Ejercicios de mecanografía, con una velocidad de 250 pulsaciones por minuto

b) Manejo de máquinas calculadoras y tablas de cubicación.

c) Tema: El Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, su naturaleza, misión y organización.

Méritos: Taquígrafia e idiomas.

Madrid, 23 de octubre de 1965.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para proveer plazas de Ingenieros Agrónomos en dicho Organismo.

* En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto de la convocatoria de fecha 17 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 216, de fecha 9 de septiembre del mismo año), para la provisión de plazas vacantes de Ingenieros Agrónomos en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos. Dicha relación de aspirantes admitidos es la siguiente:

Abad Salcedo, Esteban.
Agarrado Porrúa, Domingo.
Aguirre Pereztevar, Rafael.
Alaman Martín, Luis M.
Alcain Partearroyo, José María.
Alonso de la Cámara, Antonio.
Andrés Navarro, Alfonso.
Andrés Tamarit, Ramón.
Arias Giralda, Antonio.
Altolaquirre Obrero, Manuel.
Baeza Fernández de Rota, Jorge.
Barañano Martínez, Eusebio.
Bellot de la Peña, José Luis.
Benito Gil, José Manuel.
Bernaldo de Quirós García, Juan Ignacio.
Blanco de Córdoba de la Casa, Eugenio.
Bleye Cabezón, Valentín.
Bravo Ladrero, Julio.
Bueno Ruiz-Peinado, Joaquín.
Canales Bermepo, Pedro Fausto.
Cárcel Ramos, Enrique.
Cárceles López, Pedro.
Carmona Ruiz, Dionisio.
Carreño Ferrero, Pedro.
Carretero Cervero, José Luis.
Casas Gómez, Guillermo.

Casp Vanaclocha, Ana María.
Castell Roig, Vicente.
Castell Escrivá, Juan.
Castro Antonio, Vicente.
Celdrán López, Enrique.
Cestino Pérez, Joaquín.
Condor Martín, Manuel.
Coronado López, Jesús.
Cotillas Palacios, Emilio.
Crespo Cedrún, Tomás.
Cubillo Torrijos, Ernesto.
Cuéllar Moratalla, Francisco.
Chozas Bueno, Gustavo J.
Delgado Berbel, Julio.
Deocón Ortín, José.
Díaz Cirauqui, José Miguel.
Díaz Mariño, Arturo.
Diego Peña, Juan Ignacio de.
Díez Marijúan, Arturo.
Domingo Gorriz, Juan Manuel.
Dominguez Dominguez, José.
Dominguez y García de Paredes, Fernando.
Dorado Chacón, Angel.
Durban Sánchez, José Antonio.
Fernández Lobato, Vicente.

Fernández Sánchez de la Nieta, José María.
Francia Vifia, Enrique.
Frias Ruiz, Ramón.
Frutos Ruipérez, Enrique J.
Gamboa Riveros, Sebastián.
Gamonal Torres, Pedro.
García Fernández, Juan.
García Fernández, Luis Gerardo.
García Rodríguez, Angel.
García Sáenz, Gabriel.
García-Valdecasas Pérez, Mauricio.
García-Vaquero Vaquero, Emilio.
Gil Martínez, Francisco Javier.
Gómez Jover, Fernando.
Gómez Marcos, Modesto.
González del Barrio, José Eugenio.
González Camino, Gonzalo.
González Espinosa de los Monteros, Juan Antonio.
González Moreno, Andrés.
Grima Fernández, Eduardo.
Guía Rodríguez, Juan.
Gutián López Caro, Juan José.
Gutiérrez Cavanillas, Aurelio.
Guzmán García, Juan Manuel.

Herrero Herrero, Cesar.
Iglesias Bergasa, José Elias.
Iriarte Sánchez, Juan María.
Jaume Crespi, Antonio.
Jiménez Moreno-Barreda, José.
Junco Pretement Manuel.
Lalanda Mejía, Marcial.
Lamo de Espinosa y Michels, Jaime.
Lobo Ruano, Manuel.
López Martín, Jesús.
López-Rioboo Latorre, Francisco.
Lorenzo Sánchez, Justo.
Losa Hernández, Julián.
Lozoya Sánchez, José.
Luengo Hernández, José María.
Maraver López del Valle, Mariano.
Martín Rubio, Luis Felipe.
Martín y Trapero, José.
Martínez Carrascosa, Gregorio.
Martínez de Velasco Mena, Dionisio.
Maupoey González, Silvino José.
Medina del Cerro, Leopoldo.
Melcón López, Eleuterio Ricardo.
Mesquida Manresa, Francisco.
Mittelbrunn García, Felipe.
Moreno de Acevedo Sampedro, José.
Mulas Climent, José Luis.

Noguera García, Vicente.
Núñez Pérez-Calderón, José Luis.
Olld Jiménez, Eugenio.
Ortiz Cereijo, José Ignacio.
Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, Jaime.
Ortiz de la Torre, Francisco Manuel.
Oteiza Gil, Eladio.
Paco López-Sánchez, José Luis de.
Peiró Abril, Gonzalo.
Pérez Díez, Carlos.
Pérez Fernández, Juan Manuel.
Pérez Silva, José Antonio.
Peris Martínez, Justo.
Perrin Aceña, Rafael.
Plaza Pérez, Saturnino de la.
Puche Araus, José Luis.
Pujades y Martín, Jaime.
Quintana Sevilla, Carlos.
Quintero Lumbreras, María del Carmen.
Ramírez Mayordomo, Fernando.
Redondo Benito de Valle, Francisco.
Reyes Alzola, Francisco.
Riaño López, Antonio.
Rivera Pérez, Guillermo.
Rodrigo Cantón, Emilio.
Rodríguez de la Cruz, Pablo.
Rodríguez Ibáñez, José.

Rojas Barrionuevo, José.
Romero Roldán, Francisco.
Roncero Solís, José María.
Rosa Fraile, Juan Ramón de la.
Roselló Beltrán, Bernardo.
Rubio de Villanueva, Tomás.
Rueda Crespo, José Antonio.
Ruiz Company, Daniel.
Ruiz de los Paños Estelrich, Eugenio.
Sainz González, Francisco.
Salvador Palomo, Francisco José.
Salvador Palomo, Pedro José.
San Pedro Larrazábal, Juan Carlos.
Sánchez Martorell, Arturo.
Sánchez de Rivera y Vázquez, José Luis.
Sánchez Sanz, Rafael Luis.
Sancho Fraile, José María.
Serrano Vilar, Joaquín.
Soler Soler, José.
Suñer Pastor, Juan.
Tirado de la Cruz, Félix Ambrosio.
Tomillo Pegado, Mariano.
Uriol Blancas, Francisco.
Vidal-Aragón Martínez, Antonio.
Vieira Díaz, Manuel.
Vilaplana Miralles, Rafael.
Villar Villar, Eustaquio Blas.

Quedan igualmente admitidos e incluidos en el Grupo reservado para Huérfanos de Guerra:

González García-Navas, Felipe.
Medina Dávila-Ponce de León, Emilio.
Portilla Crespo, Alberto.

Durante un plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes no admitidos y que consideren infundada su exclusión podrán recurrir ante la Dirección del Servicio.

Madrid, 25 de octubre de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por esta Corporación para la provisión de dos plazas de Médicos de la Beneficencia Provincial. Especialidad: Cirugía general.

Lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por esta Corporación para la provisión de dos plazas de Médicos de la Beneficencia Provincial de Madrid. Especialidad: Cirugía general.

Aspirantes admitidos

Aguilar Tremoya, don Francisco José; Camacho Lozano, don Alfonso; Dancausa Monge, don Andrés; Espiniella Taboada, don Alfredo; Fernández-Conde Montoya, don Luis Enrique; Herrera Suárez, don José Eduardo; Martín Sanz, don Luis; Matilla Iniesta, don Francisco; Medem Sanjuán, don Juan; Moreno González, don Enrique; Muñiz González, don Julio; Prieto Sánchez, don Ramón; Rodríguez Alvarez, don Javier; Rodríguez López, don Ignacio; Rodríguez Lozano, don Francisco; Torres y Aspiunza, don Juan Luis de; Vázquez Martín, don Santiago.

Aspirante excluido por haber presentado la instancia fuera del plazo concedido por las bases de convocatoria

(Acuerdo de la Diputación Provincial de 28 de octubre de 1965)
Herranz Ruiz, don José.

Madrid, 29 de octubre de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—6.369-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por esta Corporación para el ascenso a una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial. Especialidad: Obstetricia y Ginecología.

Lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por esta Corporación para el ascenso a una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid. Especialidad: Obstetricia y Ginecología.

Aspirantes admitidos

Caballero Gordo, don Adelardo; González Merlo, don Jesús; Iglesias Puga, don Julio; Sol Fernández, don José Ramón del; Trincado Dopertero, don José María; Varela Parache, don Juan Jesús.

Aspirante excluido por no reunir los requisitos exigidos en las bases segunda y quinta de las de convocatoria

(Acuerdo de la Diputación Provincial de 28 de octubre de 1965)
Castaño Almendral, don Alfonso.

Madrid, 29 de octubre de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—6.371-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Celador afecto a la Sección de Vías y Obras Provinciales de esta Corporación.

Por la presente se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pueda interesarles que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 244, de fecha 22 del actual, se anuncia la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Celador afecto a la Sección de Vías y Obras Provinciales de esta excelentísima Diputación, dotadas con 20.000 pesetas anuales de sueldo base y 17.200 pesetas anuales de retribución complementaria, que totalizan la cantidad de 37.200 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias, fijado en la Ley 108/1963, de 20 de julio, sobre emolumentos de los funcionarios de Administración Local.

El plazo de presentación de instancias terminará a los treinta días de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», empezando a contarse a partir del siguiente hábil.

Córdoba, 26 de octubre de 1965.—El Presidente, Antonio Cruz Conde.—6.387-A.